

## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA REPÚBLICA ARGENTINA Tel. (0387) 4255404/330/332 Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 180 - 19

0 3 MAY 2019 Salta, Expediente N° 12.283/96

VISTO la nota presentada por la Lic. Silvia Adriana DIMARCO; y CONSIDERANDO:

Que a través de la cual presenta la renuncia condicional al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de esta Facultad, con motivo de iniciar con los trámites de la jubilación ordinaria ante ANSES.

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del presente tema, Sobre Tablas y resolvió: Aceptar la renuncia condicional presentada por la Lic. Silvia Adriana DIMARCO al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de las asignaturas QUIMICA BIOLOGICA y BIOQUIMICA de la Carrera de Enfermería de la Carrera de Nutrición, a partir del 01 de Mayo de 2.019.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 05/19 del 23 de Abril de 2.019)

## RESUELVE:

**ARTICULO 1º:** Aceptar la renuncia condicional presentada por la **Lic. Silvia Adriana DIMARCO**, D.N.I. Nº 12.790.814, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva de las asignaturas QUIMICA BIOLOGICA de la Carrera de Nutrición y BIOQUIMICA de la Carrera de Enfermería, a partir del 01 de Mayo de 2.019, a fin de iniciar los trámites de la jubilación ordinaria.

**ARTICULO 2º:** Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC. MARIA LULTA RIVERO SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUO - UNSA TO DE CIENCIAS DE 18

Mgs. Dorg del C. Berta
Vice Decena
Facultad de Clascias de la Salud - UNSe